



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

---

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

14 de diciembre de 1998

Núm. 231-3

---

### PROPOSICIÓN DE LEY

**122/000204**    **Orgánica sobre el uso de lenguas oficiales en el procedimiento para el ejercicio de la iniciativa legislativa popular.**

**Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.**

Tomada en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el uso de lenguas oficiales en el procedimiento para el ejercicio de la iniciativa legislativa popular, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 231-1, de 26 de octubre de 1998 (núm. expte. 122/000204), la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado calificar de orgánica la iniciativa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, y encomendar Dictamen sobre la misma a la Comisión Constitucional, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles, que expira el

día 3 de febrero de 1999, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**